

REUNIÓN PREPARATORIA ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO  
DE LA PROPUESTA DE LA DECLARACIÓN AMERICANA  
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

OEA/Ser.K/XVI  
GT/DADIN-73/02  
Marzo 26, 2002  
Original: Inglés

Salón de las Américas  
Marzo 11 – 15, 2002  
Washington, D.C.

Comentarios de la Delegación de Guyana  
(Presentado el viernes 15 de marzo, 2002)

***MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE GUYANA  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS***

EXPOSICIÓN FORMULADA POR D. CRITCHLOW, DELEGADO DE GUYANA  
A LA REUNION PREPARATORIA DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA  
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS  
11-15 DE MARZO DE 2002  
SEDE DE LA OEA, WASHINGTON, D.C.

Muchas gracias.

Señor Presidente:

Estoy profundamente agradecido por haberse extendido la discusión sobre el artículo 13 relativo al derecho de protección del medio ambiente. Permítame expresar desde el comienzo que Guyana apoya no sólo el principio de información sino también el de consulta de las poblaciones indígenas en lo relativo a la designación de las Áreas Protegidas.

Aprovecho esta oportunidad para referirme a dos asuntos, contrariamente a lo afirmado hoy por el representante de la Asociación de Pueblos Amerindios (APA) de Guyana en los términos de la declaración de las Áreas Protegidas por parte del Gobierno de Guyana y, específicamente, las lecciones aprendidas y los beneficios obtenidos en relación con el Área de Bosque Húmedo Iwokrama y las Montañas Kanaku.

De acuerdo con lo admitido por los miembros de las comunidades de los alrededores, el Proyecto del Bosque Húmedo Iwokrama ha traído inmensos beneficios a sus comunidades. Estos beneficios incluyen: la capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de defensa de sus intereses, el establecimiento de un Centro de Investigación que se centra en la investigación sobre el idioma, tradiciones, etc., de la población Macushi, así como el entrenamiento de los agentes, para mencionar sólo unos pocos beneficios.

En relación con el tema de las Montañas Kanaku, deseo señalar que este proceso se encuentra aún en la etapa de propuesta. De hecho, el Gobierno de Guyana, en colaboración con Conservation International, ha estado desarrollando consultas por más de un año con las comunidades indígenas. Hasta la fecha, 17 de las 18 comunidades indígenas participan en estas consultas y se encuentran involucradas en el desarrollo del Plan de Manejo.

Señor Presidente,

Deseo reiterar el apoyo y compromiso de Guyana a la información y consulta con las comunidades indígenas sobre los asuntos del medio ambiente y de cualquier otro tema relacionado con los asuntos de Guyana.

Muchas gracias.

Declaración formulada el miércoles 13 de marzo de 2002.  
Misión Permanente de Guyana ante la OEA  
Washington, D.C.  
14 de marzo de 2002.

### **Intervención sobre el artículo XIII, párrafo 7**

Mi nombre es Kid James. Pertenezco a la población Wapishana y trabajo con la Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana.

Mi intervención se refiere específicamente al párrafo 7 del artículo 13. Provoca gran preocupación que los Estados puedan declarar área protegida a un territorio indígena. Permítanme justificar mi preocupación llamando su atención sobre dos experiencias de poblaciones indígenas de Guyana con el establecimiento de áreas protegidas en sus tierras tradicionales.

El primer caso se refiere a un proyecto piloto para el Parque Nacional Kaieteur que fue apoyado por el Banco Mundial. Este parque fue extendido de cinco millas cuadradas a 242, cubriendo parte del territorio tradicional de la población Patamona, el cual era utilizado para labores agrícolas, caza, pesca y recolección. Sólo se puede llegar a la comunidad viajando a través de una extensa área. Todas estas actividades fueron prohibidas por la ley que regula el Parque. No se permitió a nadie ingresar al área extendida. Esto fue realizado sin siquiera informar a la comunidad Patamona que se enteró de estas medidas a través de la prensa. Ello condujo posteriormente a la suspensión del proyecto del Banco Mundial. Tres años después, el proyecto aún se encuentra luchando para ser reiniciado.

En la segunda experiencia, se inició un proceso para establecer un área protegida en las Montañas de Kanuku, en los territorios de las poblaciones Wapishana y Macushi. Este proceso fue desarrollado por el gobierno con la asistencia de Conservation International, sin la participación de las comunidades afectadas. Se realizó un intento de incorporar temas de las comunidades en el proceso y falló miserablemente. Los derechos sobre la tierra son el tema más importante para las comunidades y necesita ser encarado de manera inmediata. Se tomó conciencia al comienzo del proceso que no se podría resolver este asunto y ello condujo a la suspensión del proceso. Hasta ahora no se ha encontrado la forma en que este tema será tratado en el proceso.

Nadie ha ganado con estas negativas experiencias. Ni el Estado ni las comunidades ganan nada. Estas experiencias indican claramente que se necesita una nueva perspectiva que involucre plenamente a las comunidades afectadas y requiere del consentimiento libre e informado cuando los Estados están considerando establecer áreas protegidas en los territorios indígenas legalmente reconocidos o sobre los cuales existen reclamos o cerca de ellos. Más importante aún: los asuntos vinculados a los derechos a la tierra deben ser resueltos antes de cualquier declaración de área protegida.

Por ello, querría apoyar la formulación propuesta por el Congreso Nacional de Indígenas Americanos y por otros, que han sido propuesta por escrito.

Muchas gracias.

Kid James.